

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

DEFINITIVA

OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CISTERNA Y PINTURA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SIGCHOS

LUGAR:

PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

170.0.75.01.07.00.00

CONTRATO:

EJECUCIÓN DE OBRA

MODALIDAD:

MENOR CUANTÍA MCO-GADMSIG-06-2018

MONTO:

USD. 29.187,48

En la ciudad de Sigchos, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), comparece por una parte el Cuerpo de Bomberos del Cantón Sigchos, representado por el Sr. Lic. Camilo Viteri Andino, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sigchos y Administrador del Contrato; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por el Sr. Ing. Marco Cervantes G., Director de Obras Públicas e Integrante de la Comisión Técnica, el Sr. Ing. Jorge Tovar Zapata, Analista de Agua Potable y Saneamiento e Integrante de la Comisión Técnica, el Sr. Ing. Fernando J. Chiluisa L., Analista de Fiscalización, Delegado de Obras Públicas, y el Sr. Arq. Marco Yanchapaxi, Director de Planificación; y por otra parte el Sr. Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista, se constituyen en el lugar de la obra (Cuerpo de Bomberos de Sigchos) con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción DEFINITIVA de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El Ing. Mario Fernando Molina Espín, acepta un contrato de trabajo para la ejecución de obra, bajo la modalidad de menor cuantía de obra, signada con el código MCO-GADMSIG-06-2018, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el 04 de abril del 2018, para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CISTERNA Y PINTURA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SIGCHOS, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, por un monto de USD. 29.187,48 (veinte y nueve mil ciento ochenta y siete dólares con 48/100), con un plazo de 90 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de entrega y pago del anticipo, como lo estipula la Cláusula Segunda del contrato modificatorio.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el 03 de mayo del 2018.

F.

Dirección: Rodrigo Iturralde y Pasaje 14 de Noviembre E-mail: gadmunicipa@gadmsigchos.gob.ec / municipiosigchos@yahoo.es Teléfono: (03) 2714242 / 2714444 Web: www.gadmsigchos.gob.ec



Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 170.0.75.01.07.00.00**

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **DEFINITIVA** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar integramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.

3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar la inspección, para legalizar la entrega recepción **DEFINITIVA** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada, y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad, luego de haber transcurrido el tiempo que estipula el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para recepciones definitivas, es decir:

"Art. 123.- Recepción definitiva. - (Reformado por el Art. 12 del D.E. 841, R.O. 512, 15-VIII-2011). - En los contratos de obra, la recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para la recepción definitiva de obras, la entidad contratante, podrá establecer un término menor al indicado, situación que constará en los pliegos y en el contrato, según la naturaleza de la obra así lo permita...".

A continuación, se detallarán algunas observaciones o novedades que se suscitaron antes de la entrega recepción definitiva de la presente obra:

- 1. Con fecha <u>04 de abril del 2018</u>, el Ing. Mario Fernando Molina Espín, firma un contrato de trabajo con la Municipalidad, para la ejecución de la presente obra.
- 2. Mediante MEMORANDÚM No. 028-2018-GADMS-CB, de fecha 02 de mayo del 2018, y recibido por mi persona en la misma fecha, el Lic. Camilo Viteri A., Jefe del Cuerpo de Bomberos de Sigchos, y Administrador de Contrato, me dispone realizar la FISCALIZACIÓN de la obra en referencia.
- 3. Luego de haber sido designado como Fiscalizador de la obra, se solicitó a la Ing. Karina Salazar, Tesorera Municipal, se certifique la fecha con la cual se entregó el anticipo al Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista de la obra, misma que contesta mediante MEMORANDO-GADMS-DF-T-2018-042-M, de fecha 04 de mayo del 2018.
- Una vez obtenido el certificado de entrega del anticipo al contratista, la Fiscalización, mediante oficio GADMS-DOPF-FSO-2018-134-Of, de fecha 11 de mayo del 2018,

7.

N



dispone el INICIO DE OBRA al contratista, misma que será a partir del <u>03 de mayo</u> <u>del 2018</u>.

- 5. La Fiscalización mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2018-142-Of**, de fecha 17 de mayo del 2018, comunica y entrega al contratista, el certificado ambiental de la obra, y la guía de buenas prácticas ambientales para el sector de la construcción, en el cual dispone su aplicación inmediata en todo el transcurso de la obra.
- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presento el pedido de aprobación y pago de la planilla de avance de obra No. 03 – Liquidación, mediante oficio S/N, de fecha 04 de octubre del 2018.
- 7. La Fiscalización mediante oficio GADMS-DOPF-FSO-2018-287-Of, de fecha 10 de octubre del 2018, informa y notifica al contratista que la planilla de avance de obra No. 03 Liquidación presentada para su revisión, ésta NO HA SIDO APROBADA, en vista de que tiene fallas y errores de cálculo en sus anexos, a más de que falta el informe de Buenas Prácticas Ambientales de la obra.
- 8. El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presento por segunda ocasión, el pedido de aprobación y pago de la planilla de avance de obra No. 03 Liquidación corregida, la misma que es entregada por parte del Administrador de Contrato, mediante MEMORANDÚM No. 005-2019-GADMS-CB, de fecha 24 de enero del 2019.
- 9. La Fiscalización en conjunto con el Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista, realiza una inspección previa a la emisión del presente informe de planilla de avance de obra No. 03 Liquidación, el día jueves 24 de enero del 2019, en la cual se verificó los volúmenes de obra presentados en esta planilla, la misma que corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CISTERNA Y PINTURA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SIGCHOS, la que no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presento el pedido de Recepción Definitiva con fecha 16 de agosto del 2019, el mismo que fue **ACEPTADO** por parte de la Comisión Técnica designada por parte del Señor Alcalde para tal propósito: Ing. Marco Cervantes G., Director de Obras Públicas; Ing. Jorge Tovar Zapata, Analista de Agua Potable y Saneamiento, y el Lic. Camilo Viteri, Jefe del Cuerpo de Bomberos, y como Observadores el Ing. Fernando J. Chiluisa L., Analista de Fiscalización, Delegado por Obras Públicas, y el Arq. Marco Yanchapaxi R., Director de Planificación, el día de la visita a la obra para la Recepción Definitiva, es decir, el día martes 07 de julio del 2020 (luego de la inspección de obra conjuntamente con el contratista), en vista de que la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CISTERNA Y PINTURA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SIGCHOS**, no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

Debo señalar que la presente acta de entrega recepción definitiva se elabora y aprueba con ésta fecha (07 de julio del 2020), en vista de que el contratista indica a la Municipalidad el 01 de julio del 2020 que todas las observaciones realizadas por el Fiscalizador el momento de la inspección previa a la recepción, fueron saneadas en su totalidad.

Finalmente cabe señalar que el acta de entrega recepción provisional de la presente obra, se elaboró y aprobó con fecha 29 de enero del 2019.



LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Teléfono: (03) 2714242 / 2714444 Web: www.gadmsigchos.gob.ec



Fecha de firma del contrato: 04 de abril del 2018 Fecha de entrega del anticipo: 03 de mayo del 2018 Fecha de inicio de la obra: 03 de mayo del 2018 Plazo contratado: 90 días calendario Fecha de terminación de plazo contratado: 01 de agosto del 2018 Fecha de pedido de recepción provisional: 03 de agosto del 2018 Tiempo empleado en la ejecución: 92 días calendario Fecha del acta de recepción provisional: 29 de enero del 2019 Fecha de pedido de recepción definitiva: 16 de agosto del 2019 Tiempo entre provisional y definitiva: 199 días calendario

En consecuencia, LA OBRA SE RECIBE DEFINITIVAMENTE.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA: 5.-

CONTRATO: MCO-GADMSIG-06-2018

| Valor del contrato: | USD. 29.187,48 |
|--|----------------|
| Anticipo 50%: | USD. 14.593,74 |
| Planilla de avance de obra No. 01: | USD. 24.504,69 |
| Planilla de avance de obra No. 02: | USD. 3.078,61 |
| Planilla de avance de obra No. 03 (Liquidación): | USD. 1.600,00 |
| Planilla de reajuste Anticipo (definitiva): | USD. 0,00 |
| Planilla de reajuste Avance de obra No. 01: | USD. 0,00 |
| Planilla de reajuste Avance de obra No. 02: | USD. 0,00 |
| Planilla de reajuste Avance de obra No. 03: | USD. 0,00 |
| Valor de la multa (02 días): | USD. 116,75 |
| Valor de multa por entrega de documentos: | USD. 1.300,00 |
| Total, de la liquidación de obra final: | USD. 29.183,30 |

Son: VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES CON 30/100

RESUMEN ECONÓMICO DE LA OBRA: 6.-

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, CISTERNA Y PINTURA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE SIGCHOS (MCO-GADMSIG-06-2018).

MONTO DEL CONTRATO:

USD.

29.187,48

MONTO DEL ANTICIPO:

USD.

14.593,74

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01

Teléfono: (03) 2714242 / 2714444 Web: www.gadmsigchos.gob.ec



| MONTO DE LA PLANILLA: | USD. | 24.504,69 |
|-----------------------------------|------|-----------|
| MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO: | USD. | 12.252,35 |
| MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO: | USD. | 2.341,39 |
| | | |
| PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02 | | |
| MONTO DE LA PLANILLA: | USD. | 3.078,61 |
| MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO: | USD. | 1.539,30 |
| MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO: | USD. | 802,09 |
| PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03 | | |
| MONTO DE LA PLANILLA: | USD. | 1.600,00 |
| MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO: | USD. | 802,09 |
| MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO: | USD. | 0,00 |
| MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO: | USD. | |

7.- DE LAS MULTAS:

De acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA MULTAS**. - "Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del dos por Mil (dos*1000) del valor total de este contrato, por cada día de retraso en la entrega de los bienes contractuales, objeto de este contrato, ..."; y al tener la obra días por mora en la entrega de la misma, <u>el presente contrato de obra **SI** tiene multas</u>.

| | Monto de contrato: | USD. | 29.187,48 |
|---|--|---------|------------|
| • | Dos x mil del monto del contrato: | USD. | 58,37 |
| • | Días por mora: | 02 días | calendario |
| | Valor total de la multa: | USD. | 116,75 |
| • | Valor multa por entrega de documentos: | USD. | 1.300,00 |
| • | Valor total de las multas: | USD. | 1.416,75 |
| | Porcentaje de la multa: | | 4.85% |

8.- DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS:

Debo manifestar que la presente obra **NO** tiene reajuste de precios, dicha situación está basada en la cláusula **NOVENA** del contrato, en donde indica al respecto lo siguiente: "Cláusula Novena. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: 9.1.- Este proceso de acuerdo al numeral 5 de la convocatoria no contempla Reajustes de Precios".

9.- DE LAS GARANTÍAS:

4





Se procede a la devolución de las garantías que corresponden de acuerdo a contrato con la presente acta de Entrega Recepción Definitiva.

10.-CONCLUSIONES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir DEFINITIVAMENTE al contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA en original y cinco ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.

Lic. Camilo Viteri Andino

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Mario Fernando Molina Espín

CONTRATISTA

Ing. Marco Cervantes G. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE OBR

COMISIÓN TÉCNICA

Arq. Marco Yanchapaxi R. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DELEGADO PLANIFICACIÓN

Ing. Fernando Chiluisa L. ANALISTA DE FISCALIZACIÓN

DELEGADO OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jorge Tovar Zapata

ANALISTA AA.PP. Y SANEAMIENTO

COMISIÓN TÉCNICA